



PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA (Resolución de 15 de febrero de 2017)

- RELACIÓN DE APROBADOS DEL SEGUNDO EJERCICIO
- RELACIÓN DE APROBADOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN
- FASE DE CONCURSO

El Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión, convocadas por resolución de 15 de febrero de 2017, una vez corregidos los exámenes del Segundo Ejercicio, ha resuelto lo siguiente:

1.- Hacer pública la siguiente Relación de Aprobados del Segundo Ejercicio, calificado de 0 a 35 puntos, siendo preciso obtener un mínimo de 17,50 puntos para superarlo.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
ÁLVAREZ FERRERO, ESTELITA	***7687**	27.90
COBOS MIRANDA, ANA ISABEL	***5729**	19.35
GARCÍA MOSQUERA, YOLANDA	***9522**	21.80

2.- RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN.

Hacer pública la siguiente **Relación de aspirantes que han superado la fase de oposición**, ordenada de acuerdo a las calificaciones finales de la misma:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	TOTAL
ÁLVAREZ FERRERO, ESTELITA	***7687**	22,20	27,90	50,10
GARCÍA MOSQUERA, YOLANDA	***9522**	24,06	21,80	45,86
COBOS MIRANDA, ANA ISABEL	***5729**	21,00	19,35	40,35

3. Con el único objeto de subsanar posibles errores materiales o, de hecho, los interesados podrán presentar reclamación ante el Tribunal Calificador, en el plazo de



cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente resolución.

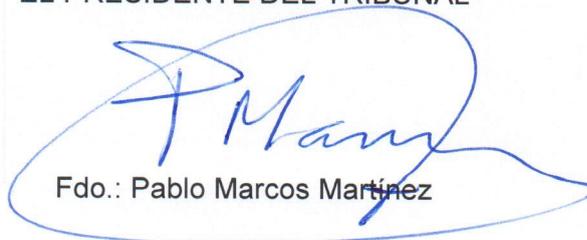
4.- FASE DE CONCURSO

De acuerdo con lo establecido en la base 5.2.1. de la convocatoria, una vez finalizada la fase de Oposición, se inicia la Fase de concurso, en la que el Servicio de Recursos Humanos expedirá las certificaciones de aquellos méritos a valorar en esta fase y que consten en los expedientes personales, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, remitiendo copia a las interesadas, a efectos de subsanación de posibles inexactitudes.

Los méritos que no consten en el expediente han de ser alegados y acreditados documentalmente por las interesadas, en el plazo improrrogable de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta resolución. Su presentación, tendrá lugar de conformidad con lo expresado en la base 3.3.2 para las solicitudes.

León, 22 de junio de 2021.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Fdo.: Pablo Marcos Martínez